



JUNTA VECINAL DE HELGUERA DE REOCÍN

CVE-2025-2577 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos 1/2024, por transferencia entre aplicaciones de gastos.*

El expediente 1/2024 de modificación presupuestaria de la Junta Vecinal de Helguera para el ejercicio 2024, de conformidad con el artículo 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 40 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación definitiva de dicha modificación del presupuesto al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de acuerdo con los siguientes capítulos de gastos y de ingresos.

PARTIDAS DE GASTOS QUE SE MINORAN		IMPORTE
920-22699	Otros gastos diversos	460,76
920-359	Otros gastos financieros	14,56
TOTAL		475,32
PARTIDA DE GASTOS QUE AUMENTAN		IMPORTE
338-22609	Actividades culturales y deportivas	439,57
450-22699	Otros gastos diversos	35,75
TOTAL		475,32

Helguera, 25 de marzo de 2025.

La presidenta,
Ángeles González Álvaro.

2025/2577

CVE-2025-2577